



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El crecimiento demográfico constante que experimenta la localidad de Sierra Grande como consecuencia de la reactivación de la actividad minera, hace que las autoridades municipales requieran al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Educación- la implementación de carreras Técnicas Universitarias vinculadas a la economía regional.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Políticas Universitarias comenzó a trabajar sobre la posibilidad de la implementación de una Tecnicatura en Minería en la localidad serrana realizando contactos con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y posteriormente con la Universidad Nacional de San Luis

La carrera que tendrá una duración de tres años, se dictara bajo la modalidad semi-presencial es decir, que habrá presencia de los profesores con los alumnos en tareas de laboratorio, en mina y en otros emprendimientos de la región para las materias básicas y se contará, también, con un soporte importante como por ejemplo: guías a través de medios electrónicos y teleconferencias, además de otras opciones al alcance del alumno, garantizando un fluido contacto con los docentes guías.

El soporte académico será brindado en forma conjunta por la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad de San Luis, sobre la base del plan de estudios aprobado y las capacidades operativas de la Facultad de Ingeniería de la UNCo. del Neuquen, consistente en el dictado de materias en los tres años que dura la carrera.

El alumno, egresado como Técnico en Plantas y Análisis de Mena, recibirá, durante los dos primeros años, una formación profesional equivalente a la de los licenciados y, en el último año, el ciclo será intensivo en teoría y práctica para formarlo de acuerdo a modernas tecnologías en el procesamiento de minerales (oro, plata, zinc, cobre, plomo, baritas, estroncio, bentonitas, arcillas, calizas, etc.) y el reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los mismos.

Este Técnico, será un profesional indispensable que en el campo laboral podrá realizar y conducir tareas de concentración de minerales, análisis rutinarios de menas y de minerales ;además en la actividad Académica y Científica podrá integrar cuadros de investigación aplicada, a nivel en la Universidad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La intención es dar una posibilidad de inserción a los graduados en la producción regional en la explotación ferrífera, como en localidades vecinas donde existan emprendimientos mineros.

El presupuesto preliminar para el desarrollo de la carrera, elaborado por la Facultad de Ingeniería del Neuquén, ha sido estimado en doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 247.500), repartido en montos de pesos ochenta y dos mil quinientos (\$ 82.500) para cada uno de los tres años de la duración de la misma, conformándose el presupuesto final luego de evaluadas las disponibilidades de equipamiento y material de laboratorio en Sierra Grande, que será financiado en por la Municipalidad de Sierra Grande.

La carrera se dictará a término y, probablemente, luego de verificar los resultados de esta experiencia, se pueda repetir la propuesta o considerar alguna otra vinculada con aspectos de la producción regional.

El dictado de clases se desarrollará en las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación: CEM n° 67 Y CEM n° 39, cedidas para la implementación de la carrera.

Las instituciones actuantes-Dirección de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Municipalidad de Sierra Grande- están plenamente comprometidas y en total convencimiento que la Universidad Pública Argentina tiene la posibilidad de ofrecer a las distintas comunidades del país, ofertas académicas serias y de calidad, con carreras a término que den respuesta específica en el tiempo y lugar determinado.

Por ello:

**Autor:** Alfredo Lassalle

**Firmantes:** Patricia Romans



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declárese de interés académico, educativo y de desarrollo económico y social regional, la carrera de Técnico en Plantas y Análisis de Mena que se dictará en Sierra Grande a partir del mes de agosto del corriente año, en el marco de Cooperación entre la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad de San Luis, la Municipalidad de Sierra Grande y el Gobierno de la provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.